CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS – GUATEMALA, C.A. –

Acta No. 61-2020

ACTA NÚMERO SESENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE (61-2020). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas con treinta y ocho minutos (08:38) del lunes martes diez de noviembre del año dos mil veinte, reunidos virtualmente en la Sala de Cisco Webex Meetings que utiliza la Universidad de San Carlos de Guatemala para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE** de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Juan Fernando Morales Recinos , Vocal Cuarto, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
 1.1 Audiencia al Dr. Juan José Guifarro Sierra, residente del Programa de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial.
 1.2 Audiencia con el Área de Odontología Socio Preventiva.
2º. Aprobación de las propuestas de Acta No. 59-2020 y Acta No. 60-2020.
3º. Aprobación de la propuesta de agenda.
4º. Elecciones.
 No hay documentos que tratar.
5º. Autorizaciones Financieras.
 5.1 Solicitud del Vocal Primero, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños para dar de baja la plaza de Decano y usar ese presupuesto en la contratación de profesores.
6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
 No hay documentos que tratar.
7º. Reforma Universitaria.
 No hay documentos que tratar.
8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
 8.1 Solicitud de Recontrataciones presentadas por el Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Estuardo Castillo Hernández para el ciclo académico 2021.
 8.2 Propuesta de los estudiantes de quinto año, pendientes de requisitos clínicos (PRC) relacionada con la actividad clínica de grado.
 8.3 Situación de la Dra. Yenisei Melissa Stella Morales Berreondo, residente del programa ERO de la EPFO.
 8.4 Respuesta del Dr. Juan José Guifarro Sierra, residente del Programa de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial a los señalamientos hechos por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.
 8.5 Seguimiento a la de tres estudiantes de quinto año, pendiente de requisitos clínicos (PRC).
9º. Asuntos Administrativos.
 9.1 Aprobación de los aranceles de la Facultad de Odontología.
10º. Solicitudes a modificaciones a normas.
11º. Impugnaciones.
12º. Informes.
 12.1 Del Decano.
 12.1.1 Informe de visitantes distinguidos.
 12.1.2 Renuncia del Dr. Oscar Lara como Director de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico (UPDEA).
 12.2 Del Secretario.
 12.2.1 Inicio de la evaluación docente.
 12.3 Del Secretario Adjunto.
 12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
 12.4.1 Informe del Vocal Segundo, Dr. Sergio Armando García Piloña, acerca de la evaluación docente.
 12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
 12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
 12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
14º. Incorporaciones
15º. Otros Asuntos.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

15.1 Audiencia al Dr. Juan José Guifarro Sierra, residente del Programa de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial.
15.2 Audiencia con el personal docente del Área de Odontología Socio Preventiva.
16º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Audiencia al Dr. Juan José Guifarro Sierra, residente del Programa de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial.

Se conoció la carta de fecha 08 de noviembre de 2020, referencia F.O.SG. 253-2020 dirigida al Dra. Juan José Guifarro Sierra, residente del Programa de Maestría de Cirugía Oral y Maxilofacial de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Odontología, por el Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus actividades. El propósito de esta breve nota es para informarle que la Junta Directiva de la Facultad de Odontología acordó otorgarle una audiencia en la sesión que celebrará el día martes 10 de noviembre de 2020, a partir de las 14:15 horas, con el propósito de que Ud. pueda exponer o ampliar el contenido del memorial que Ud. deberá presentar el día lunes 09 de noviembre del año en curso. Como consecuencia de la emergencia sanitaria causada por el SARS-COV-2, la modalidad de audiencia es virtual, por lo que para el efecto le proporciono el enlace de la plataforma CISCO WEBEX/Sancarlos, que es la que utiliza la Junta Directiva:
https://sancarlos.webex.com/sancarlos/j.php?MTID=m6f6e54b47614f94d4b3086005879d308
Sin otro particular, suscribo la presente nota, atentamente".
En consecuencia se recibe en audiencia al Dr. Juan José Guifarro Sierra, residente del Programa de Maestría de Cirugía Oral y Maxilofacial de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Odontología de esta Universidad.
Inicialmente, el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, le da la bienvenida y le explica la finalidad de la audiencia. Al respecto le informa que la misma queda grabada con fines de archivo y para la elaboración del acta correspondiente. Inicialmente, el Dr. Guifarro Sierra agradece la oportunidad de dirigirse al Órgano de Dirección y se identifica. Luego relata un poco los antecedentes de la tesis de maestría y hace ver que planteó el tema de la relación de los terceros molares con los trastornos temporomandibulares en pacientes que asisten al departamento de Estomatología del Hospital Roosevelt de la ciudad de Guatemala y trabajó en ese tema durante los años 2016, 2017, 2018. Sin embargo, le fue recomendado que cambiará de tema y por ello cambió a un tema el cual se relaciona con la prevalencia de trastornos tempormandibulares en pacientes que asisten en el departamento de Estomatología del hospital Roosevelt en el mes de agosto a noviembre del año 2019. Después de pasar las distintas revisiones, en junio de 2020 tiene lugar la defensa de su tesis y es entonces cuando surgen dificultades pues encuentran partes copias con la publicación de un estudio realizado en la Universidad de Peruana de Cayetano, por el autor Paul Bonet Galvez. Al respecto, dice que si había copiado muchas cosas del estudio pensando que algunas de ellas son iguales y no va cambiar. Eso pasó quizá por falta de conocimiento o por falta de información. Pidió disculpas a los asesores porque no quiso perjudicar a nadie. Y en la audiencia pide perdón a la Junta Directiva. Menciona que en los documentos que se proporcionaron se pide una sanción de 1 año por parte de la Escuela de Estudios de Postgrado y solicita, si tuviera el derecho de hacerlo, que ésta no sea tan severa. Reitera sus disculpas y pide la comprensión de los miembros de la Junta Directiva. Indica que no hay problema si hay sanciones que manchen su expediente y acepta el error que cometió. Resalta que el trabajo de campo si lo hizo así como la parte del análisis estadístico y ratifica que su intención no fue hacer daño a nadie. Explica su condición familiar y por ser extranjero la manera en la que la actual situación se le complicaba mucho.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, cede la palabra a los distintos miembros de la Junta Directiva para que planteen inquietudes y/o dudas. Luego de intervención un miembro, el Decano lee las partes del informe que rindió la Licda. Claudia Inés Barrientos de Arriaga, Profesional del Sistema de Estudios de Postgrado quien fue la que documento el plagio y menciona que de manera continuada hay copia literal del texto de la publicación peruana en las siguientes secciones: el resumen inicial, la tabla de contenidos, la introducción, el planteamiento del problema, la justificación, el marco teórico, los resultados y las referencias bibliográficas sin ninguna cita, y resalta que ella encuentra copia literal en varias secciones de la tesis. Al respecto manifiesta el Dr. Guifarro Sierra que la profesional le indicó que muchas partes eran copia pero no le dijo con el detalle que el Dr. Barreda le lee ese informe. Pero la parte de los resultados si lo hizo él, tabuló los datos y los procesó en el programa SPSS. Concluye reiterando que pide perdón y pide que le echen una mano ya que faltarían 6 meses para cumplir ese tiempo.
El Decano le explica que se ha cumplido con escucharlo y darle la oportunidad de defensa de manera oral y procede a dar por concluida la audiencia. Finalmente, el Dr. Juan José Guifarro Sierra agradece el tiempo otorgado y por haberle escuchado. Luego abandona la audiencia.

1.2 Audiencia con el Área de Odontología Socio Preventiva.
En atención a lo resuelto en el Punto Cuarto, Inciso 4.2, Subinciso 4.2.1 del Acta No. 60-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día viernes 6 de noviembre de 2020 que literalmente dice: …"4.2.1 Sostener una reunión con los profesores del Área de Odontología Socio Preventiva el martes próximo, encomendando al Secretario informar al respecto al Director de esa Unidad Docente-Administrativa para los arreglos del caso".
Al estar los profesores en la audiencia, el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles les dio la bienvenida a los docentes del Área de Odontología Socio Preventiva, y le explica el propósito de la reunión. Inicia su intervención el Dr. Barreda aclarando que existe un mal entendido entre los que la Junta Directiva pretende y la comprensión de ello por parte de los profesores. Por lo tanto, procede a esclarecer la situación haciendo énfasis en que el Órgano de Dirección busca tener una alternativa más al Programa Ejercicio Profesional Supervisado en el caso que la situación epidemiológica de la pandemia del COVID-19 no permita el reinicio del mismo. Sin embargo, enfatiza que la opción prioritaria es hacer el programa EPS como lo está planteando el Área de Odontología Socio Preventiva. No obstante, la intención no es eliminar el programa EPS, pero si tener una opción para poderle dar salida a los estudiantes de ese primer grupo, pues ya han transcurrido varios meses sin que los alumnos hayan podido avanzar en su formación en este último año de estudios, lo cual ha generado ansiedad y una reacción desfavorable por parte de los estudiantes. Por eso se considera positivo tener un acercamiento con los profesores para evitar malos entendidos o desinformación. Seguidamente, cede el uso de la palabra a los profesores del Área de Odontología Socio Preventiva. El Director de Área, Dr. Edgar Sánchez Rodas principian su intervención presentan un consentimiento informado con legalización de firmas, tal como lo hizo la Facultad de Ciencias Médicas y procede a explicar la manera en la que lo realizó dicha Unidad Académica, aclarando que en caso de enfermar no puede accionar en contra de la Facultad o la Universidad y se conversa un poco en torno a aquellos estudiantes que no quisieran reiniciar el programa. Luego se habla acerca de los indicadores epidemiológicos de la pandemia que indican que en este momento el Departamento de Guatemala es el que tiene lo valores más elevados en incidencia y prevalencia, por lo que se estima que no haya mayor riesgo de adquirir Covid-19 fuera del Depto. de Guatemala, es decir el que los estudiantes vayan a sus comunidades no se van a exponer a un mayor riesgo al que ya están expuestos viviendo en la ciudad de Guatemala. Se enfatiza que el EPS fue autorizado por la Junta Directica de la Facultad de Ciencias Médicas mediante el uso de ese documento legal, siempre con el carácter de participación voluntaria, con lo cual podían concluir su formación. Seguidamente se conversa sobre ese aspecto de formación del estudiante y se pide que no se pierda de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

vista el propósito de exponer a los estudiantes a una práctica comunitaria en el contexto de la realidad guatemalteca, y finalizar así la formación de un profesional egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por estar eso en el perfil de egreso de nuestro plan de estudios. Eso nace en la Ley Orgánica de la Universidad que nos obliga a participar en el estudio y solución de los problemas nacionales. Con base en esos fundamentos se debe hacer todo el esfuerzo para que los estudiantes participen, aunque sea de manera limitada en el programa EPS en sus comunidades. La comprensión de ello por parte de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas fue lo que permitió reiniciar el EPS Rural de Medicina con ciertas limitaciones. Y ahora con las secuelas de la tormenta que recientemente azotó se hace más urgente que la Universidad de San Carlos haga presencia en las comunidades. La estrategia que se usó fue el uso de una solicitud para hacer el EPS con legalización de firma, la cual tiene las condiciones para el retorno al programa.
Y esa fue la actitud de buscar la manera de facilitar de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas en el EPS. Piden tomar en cuenta estos aspectos. Por lo que consideran que la actitud institucional de la Facultad de Odontología debe ser propugnar por el regreso de los estudiantes y del programa EPS a las comunidades para el año entrante. Al respecto, el Decano manifiesta que la intención de la Junta Directiva es precisamente eso, pero si las condiciones son adversas se desea tener una segunda opción para que los estudiantes no se queden varados en sus estudios, pues la vida y la salud son prioridad y cita un ejemplo del deceso de una colega joven que falleció recientemente en el Occidente del país por esta enfermedad. No se trata de eliminar o suprimir el programa EPS, pero si se trata de tener una alternativa para que los estudiantes avancen.

Luego se conversa sobre una variedad de temas como el término "riesgo", siendo este tema el mismo en todas las áreas rojas; seguidamente se menciona la importancia de la manera en la que nos referimos a los estudiantes como "patojos" pero son los señores estudiantes. Se plantea una postura de los profesores del Área de que no existe otra opción que no sea el EPS, pero manifiestan que si pueden existir varias opciones de graduación. Las personas no se van a exponer más si van a una comunidad como si no lo hicieran La profesión odontológica es la de menos contagiados, y eso es precisamente pues somos expertos en materia de bioseguridad.
Después se presentan los resultados de una pequeña encuesta a que hicieron a los Coordinadores Locales. Se la enviaron a todos y han obtenido 39 respuestas de 62 comunidades. Estaba conformada por 8 preguntas y los resultados obtenidos orientan acerca de la disposición de que el programa retorna y algunas hasta proveen fechas, la existencia de protocolos de bioseguridad. Les interesaba conocer percepción y la necesidad de atención dental. En general, las comunidades tienen el deseo y la responsabilidad de recibir a los estudiantes y que se tenga una atención mínima que es mejor a nada. Acá se menciona el derecho a la salud de las personas y nosotros estamos en la obligación de atender eso.
Luego se expresa la disposición de los profesores del Área OSP para trabajar para que el programa se reinicie el año entrante. Se recalca la necesidad de comunicarles a los estudiantes y aclararlo para evitar desinformación.
A continuación, se hace un análisis y exponen que presentaron el 30 de septiembre de 2020 una propuesta que pidió la misma Junta Directiva. Y que en octubre se recibió la resolución que autoriza el reinicio de 3 cursos y que resolverá el inicio de los otros 3 cursos en enero de 2020. Y enseguida manifiestan no estar de acuerdo con lo que se le solicitó a la Escuela de Estudios de Postgrado, porque durante 51 años el Área OSP ha dirigido eficientemente el programa EPS. La Escuela de Estudios de Postgrado no cuenta con la capacidad y experiencia de odontología preventiva y social, ni salud pública que son los fundamentos del EPS. OSP cuenta con personal altamente capacitado en esos campos, así como en el campo de diseño, planificación y evaluación de procesos de enseñanza aprendizaje.
Y se continúa con una exposición de las líneas curriculares (las relacionadas con salud pública, epidemiología, odontología comunitaria preventiva) están claramente definidas

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

y se ejecutan por medio del Área Odontología Socio Preventiva y no encuentran justificación al hecho de que se le haya pedido a la Escuela de Estudios de postgrado que no tiene ningún postgrado relacionado con salud pública ni epidemiología para que haga una propuesta.
Luego, el Decano trata nuevamente de explicar la postura de la Junta Directiva y enfatiza que no se trata de sustituir el programa EPS sino de tener alternativas para que los estudiantes cursen el sexto año. Y que con ello se prioriza la vida, y que, si las condiciones lo permiten, el programa reinicia sin cambios.
Continúa la intervención de los profesores exponiendo situaciones "análogas" en las que la vida estuvo en riesgo como lo fue durante el conflicto armado y no hubo interrupción del programa EPS. Así mismo enfatizan que para ellos el EPS es insustituible y no comprenden la razón por la que se le pidió a la Escuela de Estudios de Postgrado. Además, la situación de que no se les pueda definir el inicio de las actividades a los estudiantes de la Facultad es parte del malestar general que hay.
Algunos profesores del Área de Odontología Socio Preventiva piden que se establezca una fecha para el reinicio del programa EPS e insisten en ello. Se repite la exposición del malestar que tienen por la solicitud que se hizo a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad y que se debió consultar con el Área Odontología Socio Preventiva primero por ser ellos quienes administran el programa. El Decano por su parte, explica la situación desde la arista de las disposiciones vigentes, pues no es tan sencillo fijar una fecha cuando las resoluciones vigentes no lo permiten.
Algunos miembros de la Junta Directiva intervienen y exponen sus puntos de vista en el contexto de los temas tratados en esta audiencia.
Algunos profesores piden aclaraciones a situaciones que parecieran no estar claras, las cuales se relacionan con las disposiciones de la Universidad y de la Facultad, y el Decano, Dr. Barreda Muralles brinda la información que corresponde.
Nuevamente se toca el tema de fijar una fecha tentativa para el reinicio del programa EPS, siendo una alternativa fecha tentativa en enero de 2021.
Finalmente, el Decano por entregar el cargo en unos días agradece a todos los profesores su trabajo y apoyo durante su gestión.
Al concluir todas las exposiciones se da por finalizada la audiencia y los profesores se retiran de la audiencia.

SEGUNDO: Aprobación de las propuestas de Acta No. 59-2020 y Acta No. 60-2020.
Se conocieron las propuestas de Actas correspondientes a sesiones No. 59-2020 y 60-2020 que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar el Acta No. 59-2020 con las modificaciones que consideró pertinentes.

2.2 aprobar el Acta No. 60-2020 con las modificaciones que consideró pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda que presentó la Secretaría para la presente sesión.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la presente sesión con las modificaciones que consideró pertinentes.

CUARTO: Elecciones.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Solicitud del Vocal Primero, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños para dar de baja la plaza de Decano y usar ese presupuesto en la contratación de profesores.
El Vocal Primero, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, menciona que el Consejo Superior Universitario ha determinado las condiciones en las que el relevo del cargo de Decano se debe de dar cuando aún no ha sido electa la nueva persona que ocupará la mencionada plaza. Por ello, solicita que se baje la plaza de Decano del presupuesto ordinario de dirección a partir del 1 de enero de 2021 y se alce en el presupuesto de docencia directa las plazas que sea factible para que se pueda hacer un mejor aprovechamiento de ese recurso, evitando de esa manera que, al no usar los fondos, éstos se vayan al fondo común de la Universidad.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Admitir la solicitud del Vocal Primero, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, para su trámite.

5.1.2 Diferir la discusión de la misma para una próxima sesión.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
8.1 Solicitud de Recontrataciones presentadas por el Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Estuardo Castillo Hernández para el ciclo académico 2021.
Se conoció la carta de fecha 4 de noviembre de 2020 dirigida a la Junta Directiva por el Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Estuardo Castillo Hernández, la que literalmente dice: ..." Estimados miembros de Junta Directiva, les saludo deseando estén bien. En esta ocasión, respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la renovación de contrataciones a término, durante el primer semestre del año 2021, de los siguientes profesionales dentro de los siguientes departamentos:

Nombre del profesional.	Departamento en que se solicita la contratación.	Período de Contratación Solicitada.	Horario
Dr. Rafael López	Endodoncia, Área Médico-Quirúrgica (AMQ)	1 de Enero al 30 de Junio de 2021	7:30 a 15:30
Dra. Heidy Ixcaraguá	Cirugía y Farmacología, AMQ.	1 de Enero al 30 de Junio de 2021	7:30 a 11:30
Dr. Bruno Wenckhe	Cirugía y Farmacología, AMQ.	1 de Enero al 30 de Junio de 2021	11:30 a 15:30
Dr. Antonio Callejas	Periodoncia, AMQ	1 de Enero al 30 de Junio de 2021	7:30 a 10:30
Dra. Pilar Urizar	Periodoncia, AMQ	1 de Enero al 30 de Junio de 2021	11:30 a 15:30
Dra. Lorna Gregg	Periodoncia, AMQ	1 de Enero al 30 de Junio de 2021	11:30 a 15:30

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020

Dicha solicitud se realiza en base al apoyo y labor que dichos docentes han brindado en sus respectivos departamentos, por medio de las diversas actividades virtuales, las cuales seguramente continuarán en el segundo semestre.
Agradeciendo su atención. Me suscribo de ustedes".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Aceptar la solicitud del Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Estuardo Castillo Hernández, para su trámite.

8.1.2 Considerar la solicitud en la sesión en la que se conozcan las distintas solicitudes de profesores interinos para el año 2021; situación que depende completamente del presupuesto que se le apruebe a la Facultad de Odontología y de las necesidades que esta Unidad Académica tenga.

8.2 Propuesta de los estudiantes de quinto año, pendientes de requisitos clínicos (PRC) relacionada con la actividad clínica de grado.
Se conoció el correo electrónico de fecha 6 de noviembre de 2020 dirigido a la Junta Directiva por el representante de los estudiantes quinto año, pendientes de requisitos clínicos, Br. Erick Martínez, que literalmente dice: …" Buenas tardes, de manera atenta y respetuosa me dirijo a ustedes con las disculpas del caso, ya que la semana pasada por error no cargue el documento en el correo que les envié, por ello el día de hoy lo adjunto para que sean conocidas las dos propuestas propuestas(sic), las cuales consideramos son opciones viables para la seguridad de todos los que conformamos FOUSAC. Sin otro particular y esperando una respuesta favorable se suscribe,".
Seguidamente se conoció la propuesta enviada por los estudiantes de quinto año, pendientes requisitos clínicos, la cual consta de un total de 13 páginas.

La Junta Directiva, considerando que la toma de decisiones requiere un análisis profundo sustentado en datos reales de la actividad clínica estudiantil individual y colectiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Admitir la propuesta presentada por el estudiante Erick Martínez en representación de los estudiantes de quinto año, pendientes de requisitos clínicos, para su trámite.

8.2.2 Informar a los estudiantes que la propuesta presentada sea conocida y discutida a la brevedad, ya que previamente se deberán establecer con precisión la información relacionada con el avance clínico de los estudiantes de cuarto, quinto año y pendientes de requisitos clínicos, el inventario de tratamientos clínicos y el estado bucal de los pacientes existentes, lo cual podrá realizarse una vez se autorice el retorno a la actividad académica presencial en la Universidad.

8.2.3 Incluir a partir de esta fecha un punto específico en las agendas de la Junta Directiva que trate esta temática para darle un mejor seguimiento.

8.2.4 Solicitar a los estudiantes de cuarto, quinto, quinto año-pendientes de requisitos clínicos para que nombren a 2 estudiantes que integrarán en su momento una comisión específica que estará conformada por el Decano, que la coordinará, un miembro de la Dirección de Clínicas, un miembro del Órgano Regulador de Currículo, un miembro del Consejo Académico, y tres representantes estudiantiles (uno de ellos miembro de la Junta Directiva y los dos estudiantes que representarán a los alumnos de cuarto, quinto y pendientes de requisitos clínicos), cuya finalidad será conocer las propuestas presentadas por los distintos sectores, el análisis, discusión de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

las mismas y la conformación de una proposición integral para el reinicio de la clínica de grado cuando las condiciones lo permitan".

8.3 Situación de la Dra. Yenisei Melissa Stella Morales Berreondo, residente del programa Especialidad en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.

En atención a lo resuelto por este Órgano de Dirección en el Punto **CUARTO**, Inciso 4.1 del Acta No. 60-2020 de la sesión celebrada el día viernes 06 de noviembre de 2020, se procede a analizar la situación de la Dra. Yenisei Melissa Stella Morales Berreondo, residente del programa Especialidad en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.

Para el efecto, se revisa la nota el oficio de fecha 7 de noviembre de 2019, referencia EPFO-299-2019 enviada por la Escuela de Estudios de Postgrado. Luego se constata la evidencia enviada. Después se toma en cuenta el contenido tanto de la declaración escrita como oral dada por la Dra. Yenisei Melissa Stella Morales Berreondo, a los señalamientos que le hace la Escuela de Estudios de Postgrado.

Se resalta que la Dra. Morales Berreondo acepta que recibió dinero de la paciente Mayra Carolina Gaitán Valle y que posteriormente lo devolvió, tal y como consta en las Constancias de Secretaría No. 02-2019, No. 03-2019, lo cual contraviene la resolución de la Junta Directiva contenida en el Punto **VIGÉSIMO PRIMERO**, Inciso 21.1, subinciso 21.1.2 del Acta No. 35-2017 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el día 09 de octubre de 2017. Así mismo, acepta haber tratado a la paciente Gaitán Valle en una clínica particular, acción con la cual contraviene lo establecido en la literal "f" del Artículo 24 (Validez de los tratamientos clínicos) del Normativo de la Actividad Clínica de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala,

Con base en lo anterior se establece que la Dra. Morales Berreondo cometió algunas irregularidades administrativas, las cuales han sido aceptas por la mencionada profesional.

La Junta Directiva, considerando que:

a) en el proceso actual se han respetado los derechos constitucionales de defensa (Artículo 12º.) y de presunción de inocencia (Artículo 14º.);
b) se ha seguido con el debido proceso en el presente caso;
c) la Dra. Yenisei Melissa Stella Morales Berreondo, residente del programa Especialidad en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología reconoce que cometió faltas administrativas;
d) se ha concluido con el proceso de investigación en el presente caso,

por lo que con base en lo estipulado en los Artículos 93º, 94º, 95º, 96º, 97º, 98º, y 99º (TÍTULO VIII DE LA DISCIPLINA EN LA UNIVERSIDAD, CAPÍTULO I DE LA DISCIPLINA ESTUDIANTIL EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS) de los de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y en el uso de las facultades que le confieren las literales "a", "f" y "h" del Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

8.3.1 Aplicar suspensión de cualquier actividad académica a la Dra. Yenisei Melissa Stella Morales Berreondo, residente del Programa Especialidad en Rehabilitación Oral por un período de 2 años, los cuales pueden ser contabilizados a partir del lunes 13 de enero de 2020, debido a las irregularidades de índole administrativa encontradas".

8.4 Respuesta del Dr. Juan José Guifarro Sierra, residente del Programa de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial a los señalamientos hechos por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.

Se conoció la carta de fecha 09 de noviembre de 2020, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad por el Dr. Juan José Guifarro Sierra, Residente del Programa de Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado, la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

que literalmente dice: …"Por este medio me dirijo de forma respetuosa a todos ustedes, con el objetivo de explicar todo sobre el problema de mi tesis y que tengan un conocimiento de todo el proceso que se llevó ante el inconveniente con mi trabajo de tesis para obtener el título de maestría en cirugía oral maxilofacial en el hospital Roosevelt de la ciudad de Guatemala, ya que es solicitado.

1. En este primer punto quiero explicar todo el proceso previo al inconveniente de mi estudio de tesis. Mi primer tema y trabajo de tesis con el nombre de relación de los terceros molares con los trastornos temporomandibulares en pacientes que asisten al departamento de Estomatología del Hospital Roosevelt de la ciudad de Guatemala, el cual tema lo di a conocer en la clase impartida de seminario de investigación en el año 2016, el cual dicho tema llevo todos los procesos de revisiones correspondientes por mis asesores técnicos y metodológicos, el cual protocolo de investigación se mandó a departamento de investigación del hospital Roosevelt para aprobar trabajo de campo, el cual el mismo fue aprobado por todos los miembros. El trabajo de tesis se mandó a oficinas de posgrado de la facultad de odontología de la universidad de San Carlos, donde se llevó las revisiones, el cual indicaron en el mes de diciembre del año 2019 que lo más conveniente sería cambiar el tema.
2. En diciembre del año 2019 cambie el tema de trabajo de tesis con el nombre de: prevalencias de trastornos tempormandibulares en pacientes que asisten en el departamento de Estomatología del hospital Roosevelt en el mes de agosto a noviembre del año 2019, el cual este se realizó nuevo trabajo de campo y cambio de la metodología, donde en el mes de junio se dio el día de mi defensa de tesis, donde se me realiza la pregunta sobre otro estudio de tesis realizado en la Universidad de Peruana de Cayetano, por el actor Bonet Galvez Paul, donde se encontraban en el marco teórico copiada literatura redactada por el mismo, en mi trabajo de tesis, donde me hacen la preguntan sobre si estoy consciente que existen diversos párrafos copiado en mi tesis de ese estudio, donde indico que después lo señalado que de forma inconsciente, sin malas intenciones y por falta de información cometí el error, el cual me dieron a entender que se trataba de plagio el cual eso tenían que tomar medidas al respecto ya que eso no es legal y mi tesis quedaba suspendida ante la falta.

 El cual de esta misma manera acepto mi error como ser humano que soy y sin poner en mal a nadie, pido unas disculpas desde lo más sincero de mi persona si falté el respeto a las autoridades y a la facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala, nunca hice algún acto con el fin de faltar al respeto ni poner en mal a mis asesores, ni miembros de mi terna y mucho menos a la facultada de odontología de la universal de San Carlos de Guatemala. Por lo que suplico su buen entendimiento y ayuda para que el castigo sea lo menos severo de toda su parte. Por lo que me despido pidiendo PERDON por todo lo sucedido".

La Junta Directiva, considerando que este caso amerita un mayor análisis, después de amplia discusión, **acordó**:

8.4.1 Admitir el memorial presentado por el por el Dr. Juan José Guifarro Sierra, Residente del Programa de Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado, para su trámite.

8.4.2 Continuar con la discusión en una próxima sesión.

8.5 Seguimiento a la solicitud presentada por tres estudiantes de quinto año, pendiente de requisitos clínicos (PRC).

En atención a lo resuelto por la Junta Directiva en el Punto **OCTAVO**, Incisos 8.5, Subincisos 8.5.1 y 8.5.2 del Acta No. 57-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día lunes 26 de octubre de 2020, el Órgano de Dirección le da seguimiento a la solicitud presentada por las estudiantes Norma Graciela Vela Curruchiche, Carnet No. 201013759; Debora Roxana Ixcajo Alvarez, carnet No

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

200741846, y Emily Andrea Contreras Meza, carnet No. 201119483, y en consecuencia conoce el petitorio presentado. Se procede a analizar el contenido del mismo y los distintos miembros de emiten opiniones y sus puntos de vista.

La Junta Directiva, considerando que las decisiones que se tomen deben sustentarse en un análisis profundo sustentado en datos reales de la actividad clínica estudiantil individual y colectiva después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Informar a las estudiantes Norma Graciela Vela Curruchiche, Carnet No. 201013759; Debora Roxana Ixcajo Alvarez, carnet No 200741846, y Emily Andrea Contreras Meza, carnet No. 201119483 que su propuesta se conocerá y discutirá a la brevedad, ya que previamente se deberán establecer con precisión la información relacionada con el avance clínico de los estudiantes de cuarto, quinto año y pendientes de requisitos clínicos, el inventario de tratamientos clínicos y el estado bucal de los pacientes existentes, lo cual podrá realizarse una vez se autorice el retorno a la actividad académica presencial en la Universidad".

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Aprobación de los aranceles de la Facultad de Odontología.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles indica que es necesario conocer y analizar las propuestas de aranceles presentadas para la clínica de grado y postgrado de la Facultad de Odontología. Al respecto informa que en su elaboración participaron varias personas, por lo que los documentos generados reúnen el trabajo cooperativo de todos ellos.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Aprobar los aranceles de la clínica de grado y postgrado y trasladar el expediente al Consejo Superior Universitario, para lo conducente".

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes.

12.1 Del Decano.

12.1.1 Informe de visitantes distinguidos.
Se conocieron los oficios de fecha 9 de noviembre de 2020, referencias F.O.D. 171/2020; F.O.D. 172/2020; F.O.D. 173/2020; F.O.D. 174/2020; F.O.D. 175/2020; F.O.D. 176/2020; F.O.D. 177/2020; F.O.D. 178/2020; F.O.D. 179/2020; F.O.D. 180/2020; F.O.D. 181/2020 y F.O.D. 182/2020, mediante los cuales el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa a este Órgano de Dirección las visitas distinguidas que recibió esta Facultad.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior".

A continuación, se insertan los documentos que respaldan lo anterior.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 9 de noviembre de 2020
REF. F.O.D. 171/2020

SEÑORES JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESTIMADOS SEÑORES:

Por medio de la presente informo a este Órgano de Dirección, de la visita realizada a nuestra Casa de Estudios, el día 22 de noviembre del año 2019, por el Dr. Miguel Octavio Flores Girón, Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras –UNAH-. Acompañaron al Decano las Doctoras Karla Rápalo, Mayra Pineda y el Dr. Zelaya, de los Postgrados de dicha universidad.

La visita se realizó con el propósito de estrechar lazos de cooperación entre ambas instituciones. Esta visita se registró en el "Libro de Visitantes Distinguidos".

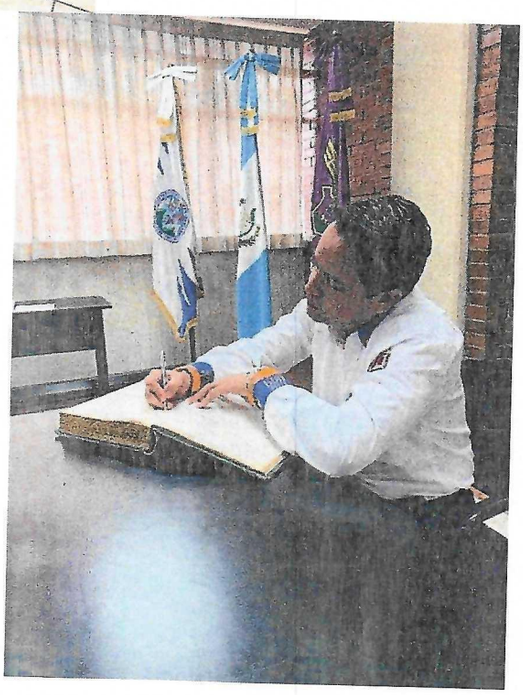
Agradezco la atención a la presente, atentamente,

DR. EDGAR GUILLERMO BARREDA MURALLES
DECANO

C.C. archivo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020





Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 9 de noviembre de 2020
REF. F.O.D. 172/2020

SEÑORES JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESTIMADOS SEÑORES:

Por medio de la presente informo a este Órgano de Dirección, de la visita realizada a nuestra Casa de Estudios, el día 10 de octubre del año 2018, por el Dr. Guillermo Aguirre, Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de El Salvador –UES-. Acompañaron al Dr. Aguirre las siguientes personas: Dr. Miguel Arévalo Romero, Dr. Abraham Meléndez, Elsy Lourdes Lara, Licda. Dolores Umanzor, Inés Arévalo Colato, Dra. María Eugenia Rivas, Karla Josefina Alas y Julio Alberto Pineda, este último Presidente de la Juventud Odontológica Salvadoreña.

La visita tuvo como objetivo agradecer la cooperación entre ambas Facultades y el tema sobre el Área de Radiología por el convenio que se tiene con la empresa Rofec S.A.. Esta visita se registró en el "Libro de Visitantes Distinguidos".

Agradezco la atención a la presente, atentamente,

DR. EDGAR GUILLERMO BARREDA MURALLES
DECANO

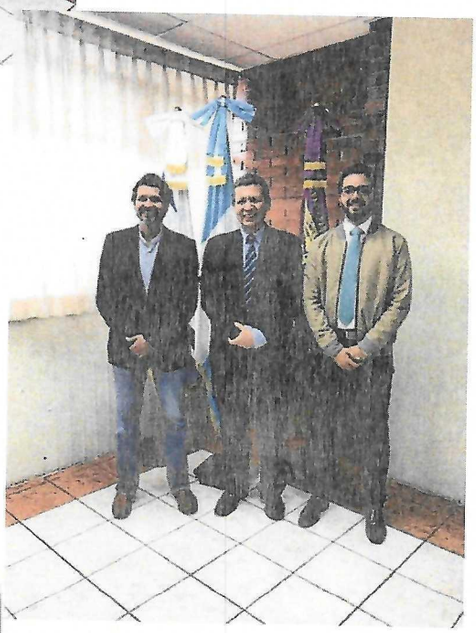
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DECANO

C.C. archivo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala







Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 9 de noviembre de 2020
REF. F.O.D. 173/2020

SEÑORES JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESTIMADOS SEÑORES:

Por medio de la presente informo a este Órgano de Dirección, de la visita realizada a nuestra Casa de Estudios, el día 10 de noviembre del año 2018, por el Dr. Ray Tseng, Odontopediatra residente en Estados Unidos. Acompañaron al Dr. Tseng las siguientes personas: Brad Sackrider y Hans del Cid.

La visita tuvo como objetivo solicitarr la cooperación entre la Facultad y el Club Rotario Internacional "Rotary East Chapell North Carolina, USA. La visita tuvo como objetivo planificar una jornada dental en Santiago Atitlán, donde se tiene un puesto de Ejercicio Profesional Supervisado, en el mes de septiembre de 2019. Esta visita se registró en el "Libro de Visitantes Distinguidos".

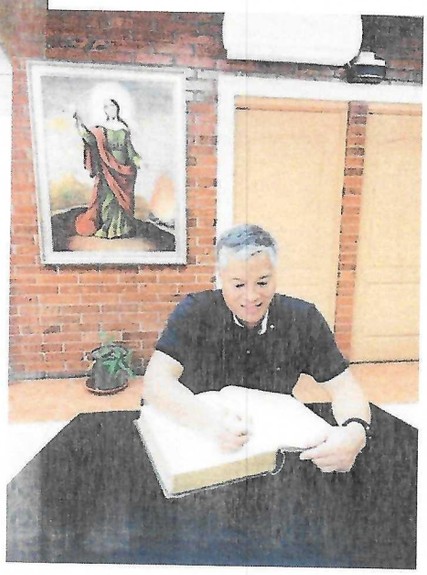
Agradezco la atención a la presente, atentamente,

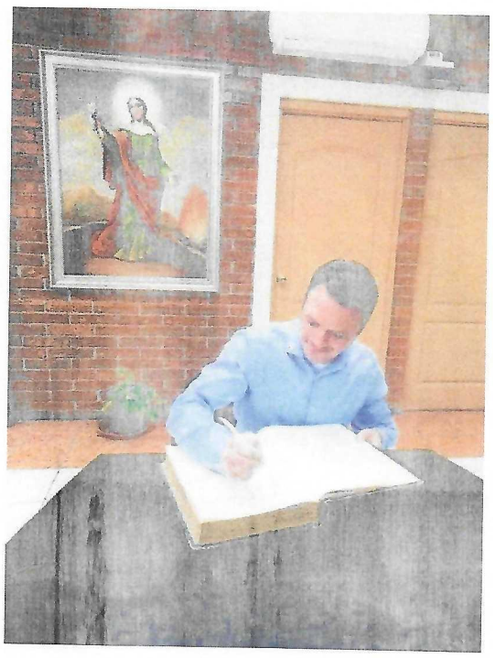
DR. EDGAR GUILLERMO BARREDA MURALLES
DECANO

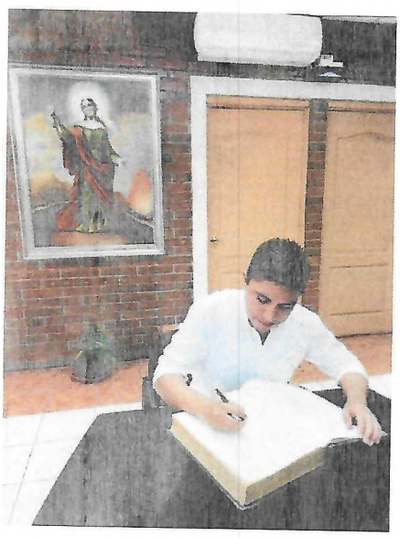
C.C. archivo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020









Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 9 de noviembre de 2020
REF. F.O.D. 174/2020

SEÑORES JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESTIMADOS SEÑORES:

Por medio de la presente informo a este Órgano de Dirección, de la visita realizada a nuestra Casa de Estudios, el día 18 de enero del año 2019, por la Dra. Ana Luisa Bernotti, Periodoncista e Implantóloga venezolana.

La visita tuvo como objetivo el colaborar con la Asociación de Cirugía Oral y Maxilofacial de Guatemala, con la realización en nuestras instalaciones del curso "Cirugía Plástica Periodontal". Esta visita se registró en el "Libro de Visitantes Distinguidos".

Agradezco la atención a la presente, atentamente,

DR. EDGAR GUILLERMO BARREDA MURALLES
DECANO

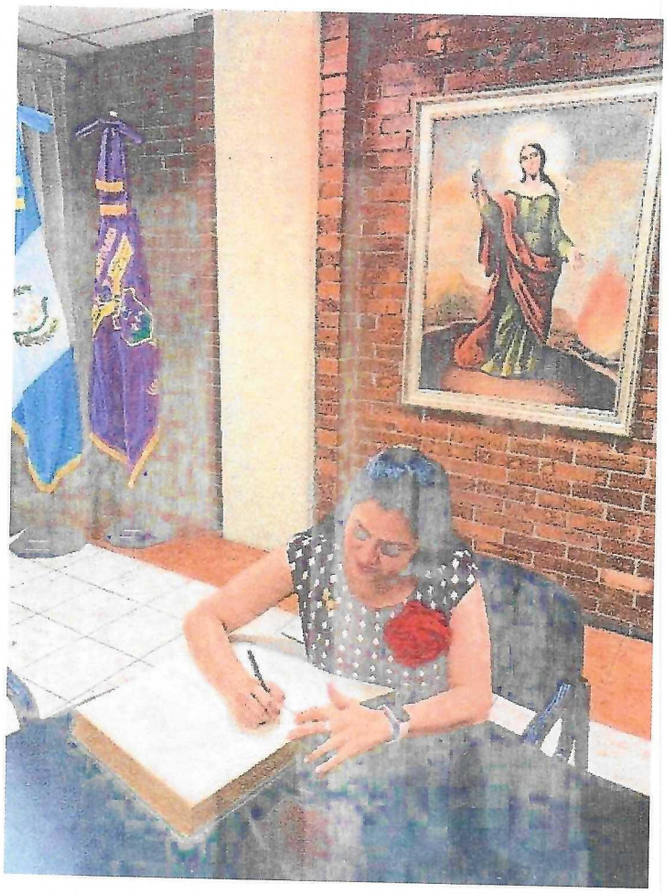
C.C. archivo

Edificio M-4, segundo nivel. Ciudad Universitaria, zona 12. Guatemala, Centroamérica. Teléfono: 2418-8200

FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020





Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 9 de noviembre de 2020
REF. F.O.D. 175/2020

SEÑORES JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESTIMADOS SEÑORES:

Por medio de la presente informo a este Órgano de Dirección, de la visita realizada a nuestra Casa de Estudios, el día 21 de mayo del año 2019, por el Ing. Agr. Carlos Vargas Gálvez, Director del Centro Universitario de Zacapa -CUNZAC- . Acompañaron al Director, la Dra. Ana Sofía Portillo, Cirujana Dentista que colabora con el Centro y la estudiante Dulce Umaña, quien realizó el Ejercicio Profesional Supervisado en ese lugar.

La visita tuvo como objetivo agradecer a la Facultad por la colaboración con el Centro Universitario, especialmente por el puesto de Ejercicio Profesional Supervisado que funciona en sus instalaciones. Esta visita se registró en el "Libro de Visitantes Distinguidos".

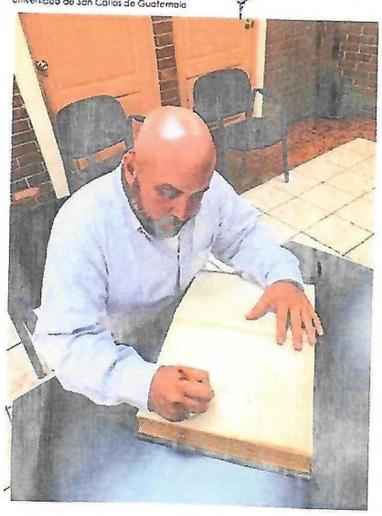
Agradezco la atención a la presente, atentamente,

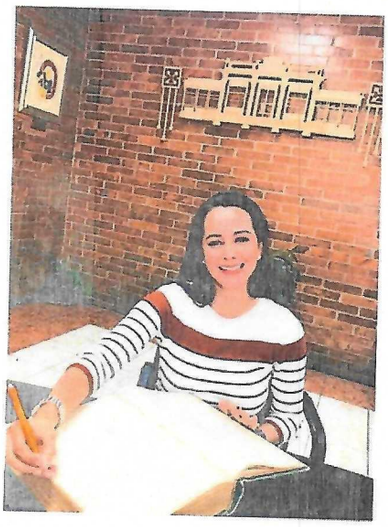
DR. EDGAR GUILLERMO BARREDA MURALLES
DECANO

C.C. archivo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala







Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 9 de noviembre de 2020
REF. F.O.D. 176/2020

SEÑORES JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESTIMADOS SEÑORES:

Por medio de la presente informo a este Órgano de Dirección, de la visita realizada a nuestra Casa de Estudios, el día 20 de junio del año 2019, por el Doctor Honoris Causa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, José Antonio Móbil Beltetón.

La visita se realizó en respuesta a una invitación hecha por mi persona, para conocer las instalaciones de la Facultad. Esta visita se registró en el "Libro de Visitantes Distinguidos".

Agradezco la atención a la presente, atentamente,

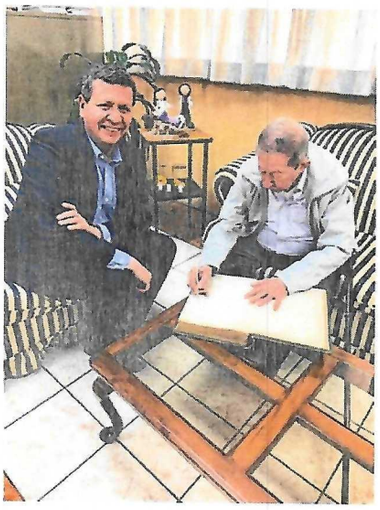
DR. EDGAR GUILLERMO BARREDA MURALLES
DECANO

C.C. archivo

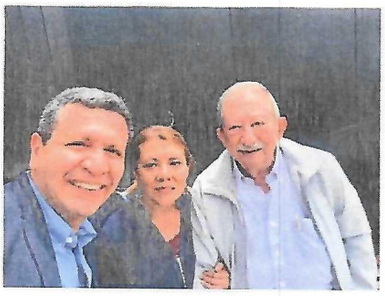
Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala









Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 9 de noviembre de 2020
REF. F.O.D. 177/2020

SEÑORES JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESTIMADOS SEÑORES:

Por medio de la presente informo a este Órgano de Dirección, de la visita realizada a nuestra Casa de Estudios, el día 9 de julio del año 2019, por el Doctor Arturo Peña Arias.

La visita se realizó por la participación del Dr. Peña como conferencista en el "Curso de Actualización" organizado por el Departamento de Educación de esta Casa de Estudios. Esta visita se registró en el "Libro de Visitantes Distinguidos".

Agradezco la atención a la presente, atentamente,

DR. EDGAR GUILLERMO BARREDA MURALLES
DECANO

C.C. archivo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020







Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 9 de noviembre de 2020
REF. F.O.D. 178/2020

SEÑORES JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESTIMADOS SEÑORES:

Por medio de la presente informo a este Órgano de Dirección, de la visita realizada a nuestra Casa de Estudios, el día 18 de julio del año 2019, por la Doctora Carolina García, Profesora de la Facultad de Odontología de la Universidad Evangélica de El Salvador –UEES-.

La visita se realizó como parte del acercamiento de nuestra Facultad con la Facultad salvadoreña. Esta visita se registró en el "Libro de Visitantes Distinguidos".

Agradezco la atención a la presente, atentamente,

DR. EDGAR GUILLERMO BARREDA MURALLES
DECANO

C.C. archivo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala









Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 9 de noviembre de 2020
REF. F.O.D. 179/2020

SEÑORES JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESTIMADOS SEÑORES:

Por medio de la presente informo a este Órgano de Dirección, de la visita realizada a nuestra Casa de Estudios, el día 3 de septiembre del año 2019, por el Doctor Vicente Alfredo Gil Castillo, Alcalde Municipal del Municipio de Poptún, Petén y además egresado de esta Facultad.

La visita se realizó como parte del acercamiento del Señor Alcalde para iniciar pláticas para coordinar con él, el inicio de un puesto de Ejercicio Profesional Supervisado. Esta visita se registró en el "Libro de Visitantes Distinguidos".

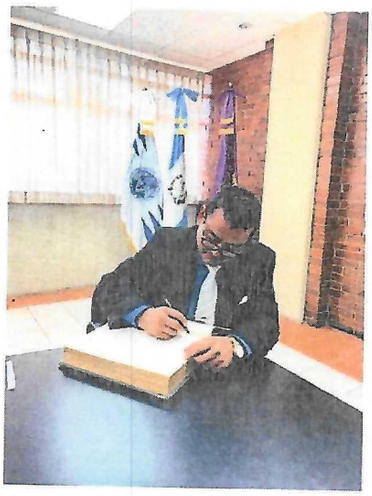
Agradezco la atención a la presente, atentamente,

DR. EDGAR GUILLERMO BARREDA MURALLES
DECANO

C.C. archivo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020







Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 9 de noviembre de 2020
REF. F.O.D. 180/2020

SEÑORES JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESTIMADOS SEÑORES:

Por medio de la presente informo a este Órgano de Dirección, de la visita realizada a nuestra Casa de Estudios, el día 30 de septiembre del año 2019, por el Doctor Robert Schneider, Cirujano Dentista de la Universidad de Iowa.

La visita se realizó con el propósito de escuchar al Dr. Schneider, quien disertó una conferencia a los estudiantes de la Escuela de Estudios de Postgrado. Esta visita se registró en el "Libro de Visitantes Distinguidos".

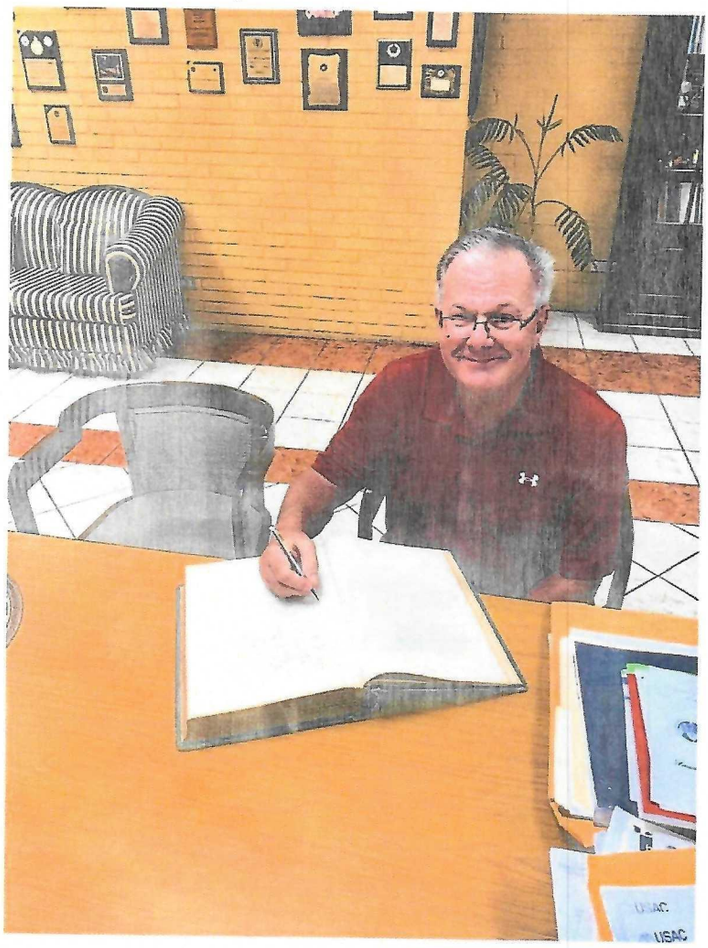
Agradezco la atención a la presente, atentamente,

DR. EDGAR GUILLERMO BARREDA MURALLES
DECANO

C.C. archivo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 9 de noviembre de 2020
REF. F.O.D. 181/2020

SEÑORES JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESTIMADOS SEÑORES:

Por medio de la presente informo a este Órgano de Dirección, de la visita realizada a nuestra Casa de Estudios, el día 15 de octubre del año 2019, por el Doctor Enrique A. Molina Acosta, Coordinador de Carreras Técnicas de la Universidad Evangélica de El Salvador .UEES-.

La visita se realizó durante el marco del intercambio estudiantil y docente del curso de Asistentes Dentales. Esta visita se registró en el "Libro de Visitantes Distinguidos".

Agradezco la atención a la presente, atentamente,

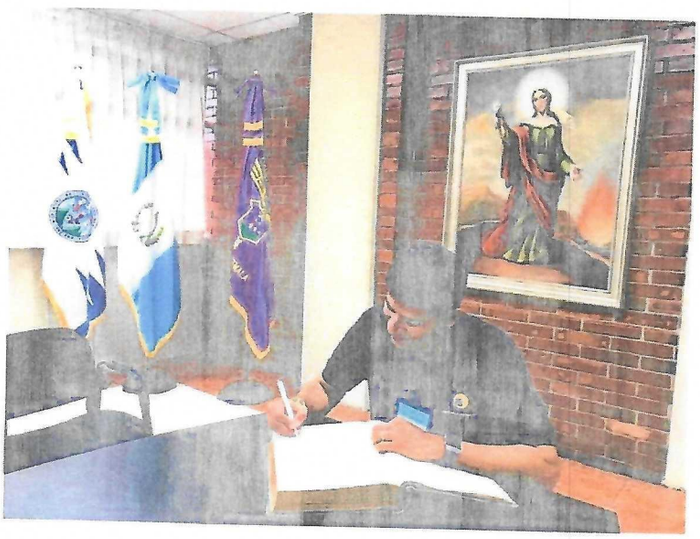
DR. EDGAR GUILLERMO BARREDA MURALLES
DECANO

C.C. archivo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala





Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

FOUSAC
Facultad de Odontología

Guatemala, 9 de noviembre de 2020
REF. F.O.D. 182/2020

SEÑORES JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESTIMADOS SEÑORES:

Por medio de la presente informo a este Órgano de Dirección, de la visita realizada a nuestra Casa de Estudios, el día 28 de octubre del año 2019, por la Dra. Cristina Aparicio y el Dr. Henry Herrera de la Escuela de Postgrados de la Universidad Evangélica de El Salvador .UEES-.

La visita se realizó debido a las posibilidades de apertura académica estudiantil y docente debido al Convenio Específico entre ambas Facultades. Esta visita se registró en el "Libro de Visitantes Distinguidos".

Agradezco la atención a la presente, atentamente,

DR. EDGAR GUILLERMO BARREDA MURALLES
DECANO

C.C. archivo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020



La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.1.2 Renuncia del Dr. Oscar Lara como Director de Unidad de Planificación y Desarrollo Académico (UPDEA).
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informó que recibió la carta de fecha 3 de noviembre de 2020, que le dirigió el Director de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico, Dr. Oscar Lara, por medio de la cual presenta su renuncia a ese cargo, a partir del 1 de enero de 2021. Indica el Decano que habló con el Dr. Lara y que al respecto el Dr. Lara le manifestó su buena disposición y voluntad de seguir apoyando en la administración de la Facultad de Odontología.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.2.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior".

12.2 Del Secretario.

12.2.1 Inicio de la evaluación docente.
El Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas informó que se han comunicado con él algunos docentes para indicarle que han recibido por correo las boletas para la evaluación docente correspondiente al año 2020. En ese contexto, recibió información acerca del proceso en el Departamento de Educación Odontológica, en dónde en esta ocasión, la evaluación la realizan los profesores entre sí, lo cual difiere de la forma en la que por muchos años se ha hecho. Al respecto manifiesta que este nuevo procedimiento puede ocasionar algunas dificultades dado lo imprevisto de su implementación, sin previo aviso y por los antecedentes previos de fricciones entre algunos profesores. Por ello, manifiesta que el procedimiento debe ser revisado y hacerlo de una manera más objetiva.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Darse por enterada de la información anterior".

12.3 Del Secretario Adjunto.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.4.1 Informe del Vocal Segundo, Dr. Sergio Armando García Piloña, acerca de la evaluación docente.
El Vocal Segundo y Coordinador de la Comisión de Evaluación Docente, Dr. Sergio Armando García Piloña, inicia su intervención en alusión a lo informado por el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas. A ese respecto indica que el Dr. Rodolfo Aguirre Contreras se comunicó con él para referirse al tema con su personalidad tan particular. Se le explicó la situación y que se buscó una salida por los problemas que la evaluación confronta en ese Departamento, para lo que se optó por una evaluación por grupo de trabajo. Continúa la explicación indicando que se comunicó con algunos profesores del DEO y que estima que la situación está comprendido el propósito de esto y proporciona algunos antecedentes relacionados con los instrumentos de evaluación.
Luego informa que los tres primeros años cerca de 600 estudiantes han realizado la evaluación de viernes a lunes. Esta es baja para cuarto y quinto año. En relación a la evaluación de los docentes, que inicio el lunes 9 sólo hubo 6 correos rebotados, de los cuales 3 fueron del archivo general de la Universidad por un error en los correos electrónicos y los otros de profesores de la Facultad y se solucionó esa situación. Así mismo menciona un par de dificultades que se presentaron por profesores pero que se ha ido resolviendo. La evaluación está marchando bien.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.4.1.1 Darse por enterada de la información anterior".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:

15.1 Audiencia al Dr. Juan José Guifarro Sierra, residente del Programa de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial.
La Junta Directiva, considerando el contenido de lo expresado por el Dr. Juan José Guifarro Sierra, residente del Programa de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial y por lo avanzado de la hora, después de discutirlo, **acordó**:

15.1.1 Admitir la declaración oral presentada por el Dr. Juan José Guifarro Sierra, Residente del Programa de Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado, para su trámite.

15.1.2 Continuar con la discusión en una próxima sesión.

15.2 Audiencia con el personal docente del Área de Odontología Socio Preventiva.
La Junta Directiva procede a deliberar en torno al contenido de la audiencia evacuada con el personal docente del Área de Odontología Socio Preventiva. Al respecto se puede concluir que de acuerdo con la información vertida, el riesgo de realizar el Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en estos momentos es mayor en el departamento de Guatemala que en el interior del país, por lo que debería de iniciarse con él a la brevedad. También hay malestar en los profesores y están en desacuerdo con algunas de las decisiones relacionadas con el primer grupo del EPS tomadas por este Órgano de Dirección. Así mismo, la postura es que el programa es uno e insustituible y no comparten la posibilidad de involucrar a una Unidad especializada en el campo profesional para que imparta contenidos de la naturaleza de la que ellos dominan y que la eventual carencia de esta formación al implementar otra alternativa tendría efectos adversos en la educación de estos estudiantes. También sostienen que hay una obligación para reiniciar el programa EPS, por el derecho a la salud que tiene la población. Además, varios profesores insistieron en que la Junta Directiva estableciera una fecha para el reinicio del programa mencionado en el mes de enero, lo cual sería a juicio de ellos, una medida positiva y que sería bien vista por los estudiantes.

La Junta Directiva, tomando en cuenta los argumentos anteriores y considerando que como Institución de Educación Superior su papel en estos momentos de emergencia sanitaria causada por la pandemia provocada por el SARS-COV-2 debe priorizar el derecho a la vida por sobre todas las cosas; considerando que la situación epidemiológica advierte acerca de una alta probabilidad de un rebrote de la enfermedad y que no se puede predecir la situación sanitaria que prevalecerá en el mes de enero de 2021; considerando las resoluciones vigentes de Gobierno así como las emitidas por el Consejo Superior Universitario, después de discutirlo, **acordó**:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

15.2.1 Evaluar en el mes de enero de 2021 la situación que atraviesa Guatemala y las resoluciones que al respecto estén vigentes por parte del Gobierno de la República y del Consejo Superior Universitario, para tomar las decisiones que mejor correspondan a esta Casa de Estudios y que resguarden la vida, la salud y el bienestar (de toda la población) y que comprende los 6 años de estudios de la carrera".

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se hace constar que el Vocal Quinto, Br. María del Pilar Ríos Chinchilla, estuvo ausente sin excusa.

16.2 No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las once horas con veinticinco minutos (11:25) en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Dr. Edwin Ernesto Millán Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020